

FINCIMEX: los dólares son para los militares

written by CubaNet | lunes, 20 de julio, 2020 9:18 am



LA HABANA, Cuba. – En la gasolinera y mercado Tángana, en el Vedado, a los dependientes les resulta fácil identificar a un militar de alto rango aunque no lleve puesto el uniforme.

No porque sus compras sean usualmente voluminosas, algo inusual para la mayoría de los cubanos, sino porque al pagar usará una Tarjeta de RED en apariencia ordinaria, en pesos cubanos (CUP), pero que al introducirla en el POS (terminal) admitirá una operación que no es permitida a otras tarjetas similares emitidas por FINCIMEX S.A.

Esta tarjeta es identificada por el sistema como extraordinaria, por tanto su tasa de cambio frente al peso cubano convertible (CUC) y al dólar estadounidense (USD) no es la establecida por el Banco Central de Cuba de 1 por 25 sino un canje artificial de 1 por 1, similar al de las empresas estatales y organismos de la Administración Central del Estado.

Como resultado, este militar de alto rango que recibe su salario mensual en CUP como cualquier empleado estatal en Cuba, al realizar una transacción comercial en alguno de los comercios, casas de cambio, cajeros automáticos y gasolineras de la isla autorizados para tales casos, ve incrementado significativamente el poder adquisitivo de su sueldo que solo nominalmente es tan bajo como el de un médico —entre los mil y tres mil CUP— pero en la práctica es otro muchísimo mayor.

De acuerdo con fuentes consultadas por CubaNet, pertenecientes al nivel central de la corporación CIMEX S.A. y al Grupo de Administración Empresarial de las Fuerzas Armadas (GAESA) —a quien está incorporado CIMEX así como su intermediaria financiera FINCIMEX—, para estas tarjetas no existen las mismas dificultades por las que atraviesan los propietarios de tarjetas de débito, en especial las habilitadas para remesas del exterior o las usadas por los transportistas privados para la adquisición del combustible.

De tales tarjetas emitidas exclusivamente para algunos oficiales de alto rango del Ministerio del Interior (MININT) y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), no para todos, han circulado alrededor de unas 2700 en todo el país desde el año 2002 cuando fueron creadas hasta la actualidad, aunque en ese lapso de tiempo han sido objeto de modificaciones que las han fortalecido en alcance operacional.

Dos economías como universos paralelos

El 14 de septiembre de 2018, el diario Granma publicó en sus páginas centrales la [respuesta](#) de FINCIMEX S.A. a la queja de un ciudadano nombrado Luis Felipe Taylor Rodríguez.

Refiere la nota que esta persona de Santiago de Cuba realizó una operación con su tarjeta magnética en una sucursal de CADECA pero se le pidió esperar treinta días para recibir el efectivo solicitado, en ese caso 700 pesos (CUP).

Se suponía que la operación debía ser instantánea al tratarse de una tarjeta de débito, sin embargo sucedió lo que con frecuencia pasa tanto en la red comercial como en FINCIMEX, la única agencia financiera intermediaria de Cuba.

La falta de efectivo en las cajas, los problemas de conectividad o la ejecución de directivas internas para limitar las extracciones diarias entorpecieron la gestión.

Mucho más reciente, al entrar en vigor la [Resolución No. 73/2020](#) del Banco Central de Cuba, mediante la cual se inició la apertura de tiendas para la venta exclusivamente en dólares norteamericanos, mediante tarjetas AIS creadas por FINCIMEX, se evidenció en redes sociales el malestar popular contra la iniciativa del gobierno por ser considerada discriminatoria, en tanto favorecía solo a quienes recibían remesas desde el exterior, restando valor a los salarios estatales, ya de por sí considerados entre los más bajos del mundo al promediar los 30 dólares mensuales.

Las situaciones descritas parecen pertenecer a dos universos económicos paralelos pero lamentablemente se trata del mismo. En lo alto de la pirámide social que se alza sobre los tipos de moneda que hoy circulan en Cuba existe un grupo exclusivo de cubanos protegido por el sistema y sus instituciones, integrado por altos oficiales de las FAR y el MININT, y que por tanto jamás se ha visto perjudicado por las dificultades y diferencias que el sistema genera.

Al ser FINCIMEX parte del sistema económico de las Fuerzas Armadas, aunque sus mecanismos de intermediación financiera están articulados con el del Banco Central de Cuba, se rige por disposiciones internas propias del Grupo de Administración Empresarial de las FAR (GAESA) y no por las leyes y regulaciones emitidas por otra institución de gobierno que no sea de las FAR, así tampoco por el sistema de auditorías de la Contraloría General de la República.

Tales excepcionalidades e inmunidades usan como pretexto la “seguridad nacional” y, en otras cosas, les permite a los militares apoderarse de una parte de los ingresos por concepto de remesas desde el exterior a partir de un sistema de impuestos y comisiones en la actividad intermediaria que realizan con carácter de monopolio.

Remesas y combustible

Aunque se torna difícil ofrecer datos exactos por la falta de transparencia como práctica habitual de las instituciones cubanas, reforzada por al carácter militar de los sectores estratégicos de la economía y las finanzas en la isla, sí es posible hacerse una idea de cómo funcionan los mecanismos que le permiten a FINCIMEX emitir y respaldar las tarjetas sin que estas resulten en pérdidas económicas.

Incluso es posible ir más allá y calcular un aproximado de cuánto dinero obtiene

como ganancia la entidad, en perjuicio de los otros clientes “no especiales”, obligados a trocar los dólares por monedas sin ningún tipo de respaldo como el CUC y el CUP, a usar una única agencia intermediaria para las transacciones, con tasas elevadas, además con el gravamen del 10 por ciento a la moneda estadounidense, instituido por el Banco Central de Cuba y derogado hace apenas unos días debido a la crisis que la pandemia ha agudizado.

“Por cada dólar remesado (FINCIMEX) tiene ingresos propios de 0.07 centavos (...), esto de ingresos de la entidad sin contar lo que aporta al sistema de las FAR, además de otros impuestos y comisiones que recibe de los bancos a los cuales sirve de intermediario (...), de único intermediario, hay que aclarar (...), al ingreso total habría que sustraer ese 0.07, además del 0.024 que sí se declara como ganancia (...), ese 0.024 supuestamente es la ganancia total que se usa en cada entidad territorial para gastos internos, salarios, etcétera (...), el 0.07, que también son unos cuantos cientos de miles al año, es el que justifica la existencia de esas Tarjetas de RED especiales (...), sí tienen respaldo pero en las remesas, así como algunas tarjetas de combustible pero este último es un mecanismo no tan complejo pero sí diferente, no sale del mismo dinero (...), más bien vinculado en parte con la Reserva Estatal”, afirma un funcionario de FINCIMEX consultado bajo condición de anonimato.

De acuerdo con documentos oficiales de la propia entidad, citados total o parcialmente, y dispersos en tesis de grado, algunas de ellas accesibles en internet o publicadas en repositorios de las propias universidades, tan solo en 2004, por cada dólar remesado FINCIMEX obtuvo 0.20 centavos de ganancia, una cantidad que ya para 2006 (no se poseen datos publicados más recientes) se había incrementado a 0.32 centavos, de los cuales cerca del 50 por ciento pertenecía por entero a GAESA, como parte del cobro de comisiones, y el resto al Banco Central de Cuba.

Un detalle a tener en cuenta es que, a diferencia de estas emisiones especiales de FINCIMEX para altos oficiales, las demás tarjetas de débitos que se emiten con el fin de remesas están expresadas en CUC, independientemente de que el remitente haga el depósito en otro tipo de divisa.

El remitente de la remesa, que está en el extranjero, deberá tener en cuenta el gasto de la tarifa que cobra la agencia más un 1.1134, agregado al 8 por ciento que se le aplicaba al monto de la remesa por el gravamen establecido en la

Resolución No. 80 del 4 de Noviembre del 2004, del Banco Central de Cuba, y el 3 por ciento de la convertibilidad de la divisa en que fue impuesta la remesa, producto de la Resolución No. 9 del 1 de abril del 2005 también del Banco Central de Cuba.

Los márgenes de ganancias, de acuerdo con las mismas fuentes, tan solo en una provincia como Villa Clara se corresponden con el monto de 435 097.92 dólares al año, en 2007, mientras que en todo el país ese mismo año se obtuvieron más de 6 millones de dólares por el mismo concepto, sin contar otras ganancias obtenidas por ventas institucionales, seguidas de las ventas a la población y el expendio de combustible. Ganancias que, de acuerdo con fuentes internas de FINCIMEX, se han incrementado en un promedio de más de 150 mil dólares anuales desde el año 1999, cuando comenzaron a gestionarse las remesas, hasta la actualidad.

“Por cada dólar que se recibe en Cuba a través de FINCIMEX, entre comisiones a intermediarios y bancos, el emisor de remesas hoy pierde en realidad más de 0.50 centavos por encima, sin contar que ese dólar se lo queda completo el Banco Central de Cuba y el sistema de las FAR (...), lo que recibe la gente es el CUC sin respaldo, como un papel sin valor más allá de las fronteras (...), eso sin contar lo que debe pagar otra intermediaria financiera como Western Union para estar en Cuba”, explica un funcionario de FINCIMEX consultado al respecto.

Datos sobre los pagos de Western Union a FINCIMEX por la actividad de solo una de las decenas de sucursales que la empresa norteamericana opera en la isla, pueden arrojar luz sobre cuánto en total obtiene GAESA por tales acuerdos.

Anualmente, por cada sucursal territorial, Western Union continúa desembolsando a favor del Sistema Empresarial de las FAR alrededor de 4 mil dólares, lo que representaría quizás alrededor de 100 mil dólares en total anual solo por el permiso de operación.

De acuerdo con informes publicados de la empresa militar cubana, citados en tesis de grado y otras investigaciones académicas, solo en Camagüey Western Union pagó como tributación en 2005 un total de 4 155.08 dólares, desglosados de la siguiente forma: 68.05, por la utilización del inmueble; 1 021.24, por los servicios recibidos de FINCIMEX; 982.79, pagados a la agencia empleadora por la utilización de la fuerza de trabajo; 550, de contribución a la Seguridad Social, más 1 533 de otras tributaciones.

El acuerdo entre ambas empresas se ha mantenido vigente, de modo que con la ampliación de los servicios desde 2005 hasta la actualidad, la cantidad tributada probablemente haya aumentado.

Hoy pueden comprar todo



FINCIMEX (Foto: Cubadebate)

“Las primeras tarjetas eran para combustible y productos de primera necesidad”, afirma un ex militar que estuvo entre los primeros beneficiados cuando en 2002 las Fuerzas Armadas y el Ministerio del Interior inauguraron la iniciativa.

Las tarjetas “se les dio a algunos Primeros Oficiales, como estimulación (...). No se podía usar en todos los servicentros y tampoco podías comprar ropa, solo comida pero no hacía tanta falta como ahora porque todo eso se compraba en lo que era Comercio Militar, en las unidades (...), cuando me retiré me la quitaron”, asegura este oficial retirado.

De acuerdo con la información ofrecida por varios trabajadores de tiendas y establecimientos donde actualmente se aceptan estas tarjetas, cada año se ha ido

ampliando el espectro de adquisiciones aunque, para el combustible, FINCIMEX ha emitido otras tarjetas igual de extraordinarias, similares a la de los transportistas privados pero con una cantidad límite asignada por mes, que no siempre es la misma aunque con la ventaja de que se adquiere en el mercado de divisas pero se paga en moneda nacional.

“Comida, piezas de autos, ropa, zapatos, electrodomésticos, de todo pueden comprar (...) Se pasa la tarjeta normalmente, como cualquier otra tarjeta de red (...), la operación es automática pero, por ejemplo, si pasas esa misma tarjeta por cualquier tienda, las del FOCSA o Carlos III, el sistema no la acepta, o te hace el cambio de 1 por 25”, afirma una dependiente de la tienda La Puntilla, donde en algunos departamentos sí son admitidas las tarjetas especiales.

“Hay cajeros automáticos que no las aceptan. Tampoco pueden hacer el canje directamente en las cajas de los bancos (...). En ninguno. Desde el año pasado es que pueden hacer operaciones en algunos lugares pero con límites. Según la tarjeta (...), las hay que permiten extraer hasta 100 CUC diarios. Hay otras que solo admiten dos o tres operaciones mensuales en cajeros, es según”, comenta un funcionario del Ministerio de Finanzas y Precios familiarizado con el proceso.

FINCIMEX S.A.

Al contrario de lo que se ha reiterado hasta la saciedad por el régimen cubano, no fue la desaparición del bloque de países comunistas de Europa del Este la que obligó a Fidel Castro a crear la intermediaria financiera FINCIMEX sino la estrategia de construir una estructura económica paralela a la impuesta por la URSS y de espaldas al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME).

En principio fue encargada exclusivamente de la tesorería de CIMEX, entre otras actividades asociadas, así como presuntamente del lavado de dinero mediante la compra-venta de oro y joyas, bajo la [justificación](#) de “conceder créditos a la producción nacional” pero esto es algo que hacían los soviéticos.

FINCIMEX surgió en realidad como parte de un conglomerado de empresas en paraísos fiscales cuyas ganancias beneficiarían a una cúpula de oficiales del Ministerio del Interior, primero, y de las Fuerzas Armadas poco después, durante los años 90, cuando los servicios de inteligencia estadounidenses destaparon los vínculos del gobierno cubano con el narcotráfico en la región del Caribe, con destino a los Estados Unidos.

A partir de la desaparición de la URSS, en la década de los 90, FINCIMEX comenzó un proceso de crecimiento y transformación acelerado. En octubre de 1992 le fue transferido el único Centro de Procesamiento de Tarjetas de Créditos del país. En marzo de 1995 comenzó a emitir las primeras tarjetas de combustible de CUPET-CIMEX y ya en junio de ese mismo año asume los cobros derivados de los gastos de emigración.

En 1999 inicia las operaciones como agente de Western Union. Un año antes se le había autorizado a realizar actividades de intermediación financiera mediante licencia del Banco Central de Cuba, amparada luego por la Resolución No.109/1999, para gestionar y administrar las remesas de ayuda familiar desde el extranjero hacia Cuba.

Fundada en Panamá en 1984 e incorporada décadas después a GAESA, cuando Fidel Castro traspasó el poder a su hermano Raúl —hasta entonces Ministro de las Fuerzas Armadas—, FINCIMEX S.A. es la única intermediaria financiera del régimen y por tanto monopoliza las operaciones de cuentas corrientes de la corporación en bancos extranjeros, el cobro de las tarjetas de crédito internacionales y las remesas, el control oficial del recibo y entrega de ayudas a familiares procedentes del exterior, realizado a través de American International Service (A.I.S), así como otros servicios de representación y operaciones de tarjetas como VISA, MasterCard, Cabal, y el control y procesamiento de las Tarjetas Prepagadas de Combustible.

Mediante los servicios de FINCIMEX operan otras empresas cubanas de importancia, también pertenecientes a GAESA, entre ellas vale destacar Melfi Marine S.A., la única transportista de todas las necesidades de CIMEX y de más del 90 por ciento de las representaciones de empresas extranjeras radicadas en Cuba, así como de los organismos de la Administración Central del Estado. De ahí que prácticamente el total de lo que se importa y exporta en la isla estará bajo el control de los militares, siendo estos los mayores beneficiarios.

Otras fuentes:

Revista Universidad y Ciencia. Páginas 17-32. Publicación de 30 agosto 2015. Vol. 4, no. 3, agosto-noviembre 2015.

ISSN: 2227-2690 RNPS: 2450

Tesis de la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas. Facultad de Ciencias Empresariales. “Análisis de los estados financieros en el Complejo Riviera”, de la corporación CIMEX, Yordanka Bernal Espinosa, 2006-2007 y “Análisis de Factores para determinar la eficiencia y eficacia de los servicios financieros en la actividad de remesas en Fincimex S.A. Villa Clara”, Milas Milián Llanes y Berta Valdés Díaz, 2007

Monografía sobre “Indicadores que permiten medir la efectividad en los Servicios de Intermediación Financiera en el sistema de remesas en la Financiera Cimex S.A.”, Rodolfo Morell Llano, 2006, tesis de licenciatura, Universidad de Camagüey, fundamentalmente, en <https://repositorio.uho.edu.cu/jspui/>

https://www.eleconomista.cubaweb.cu/2002/nro151/151_259.html

<http://revistas.unica.cu/index.php/uciencia>

<https://webtarjetas.cimex.com.cu/>

<https://www.gestiopolis.com/sistema-financiero-e-instituciones-financieras-no-bancarias-cuba-acercamiento-teorico/>

[\(Read this story in English here\)](#)



Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](tel:+17863162072), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).